

DESCLASIFICACIÓN DE SECRETOS OFICIALES

Defensa lleva a juicio a Transparencia para ocultar documentos ya publicados en 2012

←
Anterior

→
Siguiete

El departamento encabezado por Cospedal se niega a facilitar el proyecto de desclasificación impulsado por Carme Chacón, cuyos detalles en papel ya fueron revelados por varios medios



La ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal. (EFE)



JESÚS ESCUDERO   -

TAGS

TIEMPO DE LECTURA 6 min

19.01.2018 – 05:00 H.

La **desclasificación de 10.000 documentos secretos** de la Guerra Civil y la dictadura franquista planteada por la socialista **Carme Chacón** lleva seis años aparcada en los cajones del **Ministerio de Defensa**, y así permanecerá a corto plazo. Además de no ejecutar el **proyecto redactado en los últimos meses** del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero alegando **falta de recursos económicos y humanos**, el departamento encabezado por **María Dolores de Cospedal** ha decidido llevar a los tribunales al **Consejo de Transparencia y Buen Gobierno** para seguir ocultando los términos en los que está redactada la propuesta de Chacón y los archivos afectados. La paradoja reside en que los documentos solicitados por El Confidencial ya fueron publicados hace más de cinco años por varios medios de comunicación.

El pasado mes de junio, este medio solicitó en virtud de la **Ley de Transparencia** el proyecto de desclasificación redactado por la

■ OPINIÓN



UNA CIERTA MIRADA

Si Puigdemont se presenta en el Parlament, Rajoy se tiene que ir

IGNACIO VARELA



EL CONFIDENTE

La Cámara de Comercio pone precio al club empresarial más 'cool' de Sevilla

EC



DESDE SAN QUIRICO

Catexit (XXX): coser y descoser

LEOPOLDO ABADÍA



CRÓNICAS DESDE LA REPÚBLICA CUÁNTICA

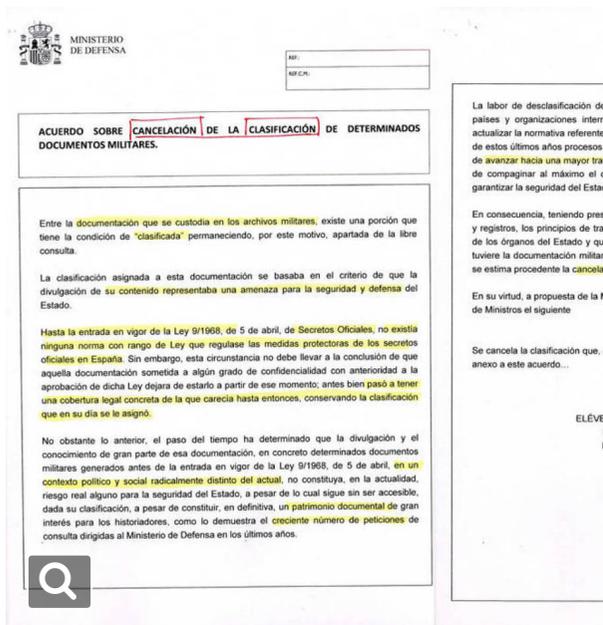
Los independentistas, entre la espada del 155 y la pared de la ANC

JUAN SOTO IVARS

[VER MÁS OPINIÓN](#)

■ AHORA EN PORTADA

Secretaría de Estado de Defensa en 2011. Algunas partes de la propuesta de acuerdo fueron publicadas en exclusiva por la revista **'Tiempo'** en febrero de 2012, entre ellas los **archivos y documentos afectados**, entre los cuales figuran documentación sobre la **Guerra Civil**, asuntos relacionados con la **Segunda Guerra Mundial** o planes de aquellos años para hacer frente a posibles amenazas contra la seguridad nacional. Un año más tarde, el periodista que firmaba la exclusiva, **Antonio Rodríguez**, publicaba en su **blog** más **documentos** relacionados con la propuesta impulsada por Carme Chacón.



Pese a que gran parte de la información solicitada se encuentra **ya publicada en internet**, Defensa rechazó la solicitud de El Confidencial alegando que “se dispone únicamente de **borradores e informes internos** entre órganos, sin consideración de finales”. Sin embargo, el **Consejo de Transparencia** rechazó este

Fitch mejora la calificación de la deuda de España por primera vez desde 2014



El juez ordena rastrear si hubo blanqueo en las cuentas de los impulsores del 1-O



Puigdemont va el lunes a Dinamarca y España no prevé reactivar la euroorden



Artadi cree que Puigdemont puede volver sin ser detenido por la inmunidad parlamentaria



LO MÁS LEÍDO

ESPAÑA

EL CONFIDENCIAL

- 1 Otra vez la L7 de Metro: la salmuera ha empezado a invadir 454 metros de túnel

Propuesta de acuerdo para la desclasificación de documentos.

es decir, estaba **lo suficientemente cerrado y terminado**, como para ser objeto de discusión parte de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios antes mencionada, por lo que no puede afirmarse tan rotundamente su carácter de borrador”, consideró en una de sus últimas resoluciones **Esther Arizmendi**, recientemente **fallecida**.

La demanda presentada por Defensa tendrá un **doble coste** para los ciudadanos, ya que los gastos derivados del juicio serán **costeados íntegramente por fondos públicos** procedentes de los Presupuestos Generales del Estado. Además, el Consejo de Transparencia deberá **contratar a un bufete privado** ya que, en los casos de litigios entre administraciones en materia de derecho de acceso a la información, la Abogacía del Estado representa los intereses ministeriales.

Esta es la tercera ocasión en la que una institución pública lleva a juicio al Consejo de Transparencia tras amparar una reclamación presentada por El Confidencial. Las dos anteriores han involucrado a la **Agencia Tributaria**, al denegar el acceso a las **sociedades extranjeras regularizadas con la amnistía fiscal**, y al **Ministerio de Empleo**, al no querer facilitar el **detalle del medio millón de accidentes laborales** ocurridos en 2016.

argumento. “El texto objeto de la solicitud tuvo entidad suficiente,



2 La ANC se queda sin 'cash' y vuelve a pedir dinero por si hay fianza a Trapero



3 Puigdemont exige controlar los cuatro millones anuales del grupo de JxCAT



4 Barreiros: la (frustrada) Marbella gallega se sienta en el banquillo por prevaricación



5 Un grupo de personas se encadena ante el TSJC: "23-F. Paremos el golpe de Estado"



En total, el Consejo de Transparencia ha recibido **84 demandas** (76 relativas a la Administración general del Estado y ocho a comunidades autónomas y entidades locales), de las cuales 59 han sido iniciadas a instancias de instituciones públicas.

A vueltas con los secretos oficiales

La entrada en vigor de la [Ley de Transparencia](#) hace tres años ha chocado de lleno con la [Ley de Secretos Oficiales](#), aprobada en 1968 en plena [dictadura franquista](#). Con el objetivo de adaptar esta normativa a los nuevos tiempos, el PNV presentó en noviembre de 2016 una proposición para reformar la normativa, estableciendo **plazos máximos para la desclasificación automática** de la información clasificada: 25 años para materias secretas y 10 años para las reservadas. Sin embargo, los grupos parlamentarios no están por la labor de aprobar esta reforma legal, ya que la propuesta lleva **más de un año bloqueada** en el Congreso.

Tal y como está redactada actualmente la ley, la única forma de desclasificar información es que el organismo que haya declarado un documento como clasificado —el [Consejo de Ministros](#) o la Junta de Jefes de Estado Mayor— decida quitarle la reserva. En otras palabras: el

único proceso de desclasificación de documentos es la **discrecionalidad y buena voluntad política** del Gobierno de turno, algo que choca con los límites temporales y los mecanismos rígidos e independientes existentes en la mayoría de los países.



La ministra de Defensa durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, Carme Chacón.

Aparte de la desclasificación de los denominados '**expedientes ovni**' por parte del Ministerio de Defensa, el Consejo de Ministros solo ha eliminado la reserva documental como consecuencia de una

investigación judicial. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero sí publicaba estas desclasificaciones en las referencias semanales, pero no así el de Mariano Rajoy. No obstante, esta **cancelación de la clasificación** —como se denomina técnicamente este procedimiento— a instancias de los tribunales se sigue produciendo, **tal y como revelaron las actas oficiales** obtenidas por El Confidencial y **Access Info Europe**.

El Gobierno tiene además un as en la manga que le brinda la Ley de Secretos Oficiales: la posibilidad de **clasificar toda una materia** de manera genérica. Utilizando este procedimiento, **los datos tributarios**, el patrimonio de los altos cargos, la **información que manejan Exteriores** o el Sepblac y la **lucha contra el crimen organizado**, por citar unos pocos ámbitos, están considerados como secreto de Estado.

Esta posibilidad de clasificar discrecionalmente todo un ámbito fue utilizada hace dos meses por el Gobierno para no informar al **Congreso de los Diputados** sobre el coste y el número de agentes desplegados en Cataluña en la denominada **operación Copérnico**, alegando motivos de seguridad. El **PDeCAT** rechazó este argumento porque “no puede ampararse en un acuerdo genérico como el citado para negar informaciones que todos tenemos el derecho a saber”.

Pese a que hace dos meses esta información era considerada como secreto de Estado, el ministro del Interior, **Juan Ignacio Zoido**, informó ayer que el despliegue policial **costó 87 millones de euros y movió a 6.000 agentes** en su apogeo. Interior no ha contestado a las preguntas de El Confidencial sobre por qué Zoido ha revelado ahora información considerada como reservada hace dos meses y si, por ello, se había violado la Ley de Secretos Oficiales.

–

¿Tienes información sobre este u otros casos o conoces algún documento público que se pueda solicitar a través de la Ley de Transparencia? Envíanos una pista anónima a través de buzon.elconfidencial.com o ponte en contacto con nosotros en investigacion@elconfidencial.com.

EL REDACTOR RECOMIENDA



El Gobierno cierra a cal y canto los archivos históricos de Defensa y Exteriores



Cómo la lucha policial contra el crimen organizado logró eludir la transparencia



Secretos oficiales, cambios de apellidos... Los acuerdos que el Gobierno esconde



España, un país de secretos oficiales: "Todavía hay mucho que ocultar"

Escribe un comentario...

RECUERDA LAS NORMAS DE LA COMUNIDAD

ENVIAR

1 COMENTARIOS

POR FECHA

MEJOR VALORADOS



XIANA843

LECTOR INFLUYENTE
DESDE 16.11.2014
240 COMENTARIOS



2018-01-19 13:36:28 H

[DENUNCIAR COMENTARIO](#)

Todo esto confirma al cien por cien que quien nos está gobernando son los herederos del franquismo, ¿seguimos en dictadura con el Gobierno de Rajoy?, en otros tiempos la oposición y los Sindicatos, convocarían a la ciudadanía a salir a la calle para echar a este Gobierno que cada día que pasa y por lo que se va sabiendo en los tribunales, está enfangado en todo su organigrama en corrupción

RESPONDER



0



0



OCULTAR COMENTARIOS



© TITANIA COMPAÑÍA EDITORIAL, S.L. 2018. España. Todos los derechos reservados

[Aviso Legal](#) [Política de Privacidad](#) [Política de Cookies](#) [Auditado por ComScore](#)